

CARABINEROS DE CHILE
ESCUELA
"GENERAL CARLOS IBÁÑEZ"
GRUPO GUARDIA PRESIDENCIAL

RESERVADO

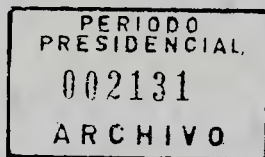
EJEMPLAR Nº _____ / HOJA Nº _____

OBJ.: Sistema de Seguridad y Control de personas a oficinas del Ministerio del Interior.

REF.: Plan de Seguridad del Palacio de La Moneda.

Nº 58 /

SANTIAGO, 04 de abril de 1990.



DE : GRUPO GUARDIA PRESIDENCIAL

A : MINISTERIO DEL INTERIOR
- Ayudantía -

PALACIO DE LA MONEDA.

1.- Como es de conocimiento del Sr. Ayudante - del Sr. Ministro del Interior, le corresponde a la Guardia de Palacio - la misión de brindar la seguridad del Palacio de La Moneda y por ende de las Autoridades y personas que laboran en él.

2.- Para el logro de este objetivo se ha implementado un sistema de control en base a oficinas de recepción para el acceso de personas, más el apoyo de sistemas electrónicos como circuito cerrado de televisión; detectores de metales; etc.

3.- En relación al punto anterior y dado que - en las oficinas ubicadas en el Palacio, ex-Cancillería, actualmente ocupadas por el Ministerio del Interior, se ha incrementado considerablemente el flujo peatonal por la puerta de acceso O'Higgins, situación - que hace sumo necesario y urgente complementar el control de personas en dicho acceso, consistente en habilitar una oficina de recepción con personal idóneo y capacitado para desarrollar tal función.

4.- Para ello se tiene previsto integrar esta recepción al sistema computacional existente en el control de personas - por el acceso Moneda, cuyo estudio y control está a cargo de la Oficina de Seguridad dependiente de la Guardia de Palacio y dotar de dos terminales al acceso O'Higgins.

5.- Asimismo se instalará en el citado acceso un detector de metales, tipo arco, adquirido por la Presidencia de la República y está en estudio instalar Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión, para aumentar la capacidad de vigilancia entre los pisos 1º, 2º y 3º del sector O'Higgins, que actualmente no tiene.

6.- Las inversiones que demande esta implementación, deberían ser solventadas por el o los Ministerios involucrados, según lo aseverado por el Sr. Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República, razón por la cual se ha estimado oficial al Sr. Ayudante, con el propósito de representar al nivel que estime pertinente y brinde el apoyo a esta petición, que como comprenderá es vital e indispensable para el logro de la seguridad del Palacio.



MANUEL PATRICIO VARGAS JORQUERA
Tte. Coronel de Carabineros
COMANDANTE DE GRUPO

Ant. _____ /

MPVJ./SSRM./cca.

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior - Ayudantía
- 2.- Gabinete Presidencial (C/I.);
- 3.- Guardia de Palacio (Of. de Seguridad)
- 4.- Archivo.